

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y
SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-090/2013

COMPRANET
LA-921002997-N151-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA

PARA EL:
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

AGOSTO DE 2013

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 39 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES: Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

1.1.4.- CONTRATANTE: El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Av. Venustiano Carranza Número 80 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los

requerimientos para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **PROPIO**.

2.1.4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **ESPAÑOL**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1.- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL JUEVES 15 AL MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DE 2013**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de \$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Icono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL JUEVES 15 AL MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DE 2013**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias **antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.**

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, **ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS**, al siguiente correo:

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

pluengas.sa.puebla@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden del DEL JUEVES 15 AL MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DE 2013** en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán**

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden **teniendo como fecha límite el MIÉRCOLES 21 DE**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

AGOSTO DE 2013.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.**

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o

estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólter de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.

- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-090/2013, COMPRANET LA-921002997-N151-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

3.1.8.- Copia simple legible del acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **Junio 2013 o posterior**, adjuntando el original y copia simple del recibo bancario del pago en caso de tener impuesto a cargo, sólo en copia simple, si es por vía electrónica.

3.1.9 Copia simple legible del acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual de impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2012**, adjuntando el original y copia simple del recibo bancario del pago, en caso de tener impuesto a cargo sólo en copia simple, si es por vía electrónica.

Nota: Se comunica a los licitantes que no se tomará como válido la presentación de papeles de trabajo y/o determinación de pago de impuestos federales para satisfacer los requisitos solicitados en los puntos **3.1.8 y 3.1.9**

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.1.11.- Comprobante que acredite el domicilio fiscal actual del licitante, con una antigüedad no mayor a **3 meses**, pudiendo ser del recibo de pago del servicio de luz, teléfono, agua y/o del impuesto predial, en original o copia certificada y copia simple legible.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para

leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Del 15 de Septiembre de 2013 al 30 de Noviembre de 2015.

4.3.1.- Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la contratante se compromete a contratar las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 1** de las presentes bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la contratante durante el periodo de vigencia del contrato.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser **durante la vigencia del contrato**.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **"según Bases" o "el periodo requerido en Bases"**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica en original o copia simple, folletos, catálogos o fichas técnicas (lo que aplique) con fotografía y descripción que contengan por escrito las principales características de los bienes ofertados, identificando en dichos documentos, preferentemente en color rojo, el número de partida correspondiente, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

NOTA: Los documentos antes mencionados deberán

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

presentarse en español o con traducción simple al español. Aclarando que no se aceptaran unicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.5.2.- Currículum del licitante que acredite su experiencia, mínima de **3 años** en el servicio requerido, el cual deberá contener preferentemente un listado de los principales clientes (mínimo 3) con nombre, dirección y teléfono.

4.5.3.- El licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Comprobante domiciliario pudiendo presentar: Contrato de Arrendamiento, Recibo de Luz, etcétera.
- Curriculum Vitae del personal solicitado en el **ANEXO 4**, el cual deberá incluir copia simple del Título y Cedula Profesional.

NOTA: No se acepta Carta de Pasante.

- Organigrama de la Empresa, con la plantilla del personal administrativo, directivo y técnico.

4.5.4.- Los licitantes deberán agregar a su propuesta técnica los siguientes documentos:

a) Copia simple legible de el 100% de los registros sanitarios por cada uno de los insumos (anestesia general, regional y sedación) descritos en el **ANEXO 5**, así como el 100% de los registros sanitarios por cada uno de los equipos solicitados en el **ANEXO 3**.

Para la presentación de los registros sanitarios deberá considerar lo siguiente:

4.5.4.1.- Copia vigente legible por ambos lados del Registro Sanitario o Modificación de Registro Sanitario vigente emitido por la COFEPRIS de los equipos e insumos ofertados el cual deberá coincidir con las características solicitadas del equipo e insumos, con la marca (producto denominado), laboratorio fabricante y procedencia.

4.5.4.2.- En caso de que el Registro Sanitario o Modificación de Registro no estén vigentes los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

- Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del equipo e insumos, con la marca (producto denominado), laboratorio fabricante y procedencia.
- Solicitud de Prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del equipo e

insumos, con la marca (producto denominado), laboratorio fabricante y procedencia.

4.5.4.3.- En caso de que algún equipo ó insumo no maneje registro sanitario, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste, que el equipo o insumo no requiere registro sanitario, o bien, anexar documento emitido por la **COFEPRIS** o **SECRETARIA DE SALUD** en la cual se indique que no se requiere registro para dicho equipo o insumo.

IMPORTANTE:

- Cada copia de Registro Sanitario, Modificación de Registro vigente, Prórroga, solicitud de prórroga, carta de prórroga, carta o documento emitido por la COFEPRIS, deberá venir identificado con el número de partida con marcador preferentemente rojo en la parte superior derecha de dicha copia.
- La contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del Registro Sanitario o Modificación del Registro, así como en su caso el documento donde el licitante manifieste que no se requiere registro de la **Secretaría de Salud**, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella. En dado caso de que se detecte alguna alteración en el Registro, será motivo de descalificación.

4.5.5.- Los licitantes que oferten equipos de origen Nacional deberán presentar copia simple de cualquiera de los siguientes certificados:

a) Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación expedido por la **COFEPRIS** vigente (Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios)

b) **ISO-9001** a nombre del fabricante con alcance para el equipo propuesto y certificado **ISO-13485** vigente con alcance para el equipo ofertado.

4.5.6.- Los licitantes que oferten equipos de Origen Internacional deberán presentar copia simple de cualquiera de los siguientes certificados.

a) **ISO-9001** a nombre del fabricante para el equipo propuesto y **CERTIFICADO ISO-13485** vigente con alcance para el equipo ofertado.

b) FDA vigente como comprobante de libre venta para el equipo vigente.

c) CE vigente como comprobante de libre venta con alcance para el equipo vigente.

4.5.7.- El licitante deberá anexar a su propuesta técnica

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

en formato libre, original del programa propuesto de capacitación técnica acerca del manejo de los equipos de anestesia dirigido al personal médico y de enfermería del área de anestesiología así como del área quirúrgica y de recuperación de la contratante, que será implementado durante la vigencia del contrato.

4.5.8.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada instalará y pondrá en marcha en un tiempo de **5 días hábiles** posteriores a la fecha de inicio del servicio, los equipos de anestesia, mobiliario y accesorios en las instalaciones de la contratante.

b) A que mi representada proporcionará en forma calendarizada el mantenimiento preventivo de los equipos, que garantice su correcta operación, sin ningún cargo para la contratante, para lo cual deberá adjuntar los calendarios de mantenimiento para el equipo ofertado, durante la vigencia del contrato.

c) A que mi representada garantizará en caso de fallas mayores, el reemplazo de los equipos (máquinas de anestesia, monitores, desfibriladores y laringoscopios) con características similares, asegurando la operación plena de los mismos, así como sus accesorios, componentes y mobiliario, en un plazo no mayor de **48 horas** posteriores a la notificación del reporte por parte de la contratante.

d) A que mi representada garantizará la disponibilidad de los accesorios (sensores, cables de paciente, cables de alimentación, etc.) relacionados los equipos de anestesia, en caso de que ya no funcionen los reemplazará en un plazo no mayor de **24 horas** posteriores a la notificación del reporte por parte de la contratante.

e) A que mi representada se adecuará a los horarios del personal médico y de enfermería del área de anestesia de la contratante para la ejecución de los programas de actualización y capacitación.

f) A que mi representada no entregará productos (equipos e insumos) de procedencia china, pakistaní, taiwanés ni coreana.

g) A que mi representada garantizará la totalidad del servicio, en cuanto su correcta funcionalidad durante la vigencia del contrato, contra defectos y vicios ocultos.

h) A que mi representada en ningún momento considerará a la contratante como intermediario de su personal, eximiéndola en consecuencia de cualquier responsabilidad laboral, física y de seguridad social que al respecto pudiera existir por la contratación del servicio adjudicado.

i) A que mi representada suministrará los equipos funcionalmente nuevos y no entregará equipos reconstruidos, ni que contengan las leyendas "**only for export**" u "**only for research /development**" o "**refurbished**" u "**only investigation**".

j) A que mi representada asumirá la responsabilidad civil de la contratante, que en su caso se origine daños a la salud de los derechohabientes atribuibles al mal funcionamiento del equipo o la falta de calidad de los insumos.

4.5.9.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que mi representada cuenta con el personal calificado, la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para atender los requerimientos de la contratante en las condiciones solicitadas en las presentes bases.

4.5.10.- El licitante deberá presentar los **ANEXOS 5 y 6**, debidamente requisitados.

4.5.11.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.11, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de la Política de ingresos, **el licitante que resulte adjudicado** deberá obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la "**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**" (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de **30 días naturales** a partir del día de su expedición, misma que deberá exhibir al momento de la

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

formalización del contrato/pedido; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

4.6.2.- Para esta licitación no se acepta Participación Conjunta o Subcontratación del servicio solicitado.

4.6.3.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.4.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.5.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que

se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

5.1.9 Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado.

5.1.10.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.11.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

5.2.2.- La **TABLA 1** debidamente requisitada, sin modificarse y considerando las cantidades mínimas y máximas del **ANEXO 2**.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla"**, (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades mínimas** sin incluir el IVA.

NOTA: En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;
- Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

- Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2013, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a**

través del correo electrónico que a continuación se señala, debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica o servicio que se considere "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 11:30 HORAS**, en las **Oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios**, ubicadas en el **Tercer** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el día **JUEVES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 09:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante; el registro

se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

IMPORTANTE: TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, currículum, certificados, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 11:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;
- b) Copia simple de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 13:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades mínimas**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.1.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

14.1.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

14.1.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.1.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.24.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes o servicios distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.25.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.1.26.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.5.1** de las bases.

14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.2.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta o con errores, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, corregir, completar o se proporcione al licitante un formato para que la requiriera en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.2.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase, **DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITA**, la copia simple o está no se encuentre legible o completa, la Convocante podrá, A SU CRITERIO, suplir la omisión de la copia simple o de la copia no legible, siempre y cuando determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación, ya sea obteniendo copia de la documentación faltante o solicitando que se deje el documento original, bajo las condiciones que se establecen en el Punto 1 del Apartado de **CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**, o BIEN, SOLICITAR QUE se presente la copia faltante o la copia debidamente legible hasta el siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

oficina. Cada una de las copias omitidas o copias no legibles, se tomará como un error de presentación. En caso de no presentar la documentación en este plazo será causal de descalificación.

14.2.3.- En caso de que el licitante presente Copia simple legible del acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente, de las declaraciones de impuestos federales solicitadas en los puntos **3.1.8 o 3.1.9**, sin el original y/o copia simple del recibo bancario del pago en caso de tener impuesto a cargo, podrá enmendarlo ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentarlo en este plazo será causal de descalificación.

14.2.4.- Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la "Propuesta Técnica", algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.

14.2.5.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.2.6.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

14.2.7.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.8.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.9.- En caso que no se presente el comprobante de domicilio en original o copia certificada, solicitado en el punto **3.1.11**; el licitante podrá presentarlo ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como

un error de presentación. En caso de no presentarlo en este plazo será causal de descalificación.

14.2.10.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3. y 5.1.1**, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

14.2.11.- Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

14.2.12.- En caso de que se solicite la presentación de un documento original para su cotejo, dentro de la propuesta técnica, y el licitante sólo presente copia simple del mismo, este podrá presentar el documento original ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentarlo en este plazo será causal de descalificación.

14.2.13.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por la totalidad del servicio**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,

- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la Contratante se compromete a contratar las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 1** de las presentes Bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la Contratante.

15.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LAS Contratantes.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.5.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.6.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios

ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades mínimas con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

Nota: En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato/pedido derivado de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto 1.1.7 de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato/Pedido.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

La Contratante podrá modificar el contrato/pedido bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El lugar de prestación del servicio integral de anestesia serán los **7 quirófanos del hospital de especialidades "5 de mayo"** ubicados en privada 15 de enero número 4715 Coloia San Baltazar Campeche, Puebla Pue. y 4 en los Quirófanos de la Unidad Materno Infantil Ubicados en la calle Venustiano Carranza Número 810 Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

cyjo1328issstep@hotmail.com
teremolsa@yahoo.com.mx
jorgedsgissstep@outlook.com

Fax para notificación:

Fax/Tel contratante: (222) 5-51-02-00 ext. 1237, 1126
(222) 5-51-03-00 ext 1202

21.3.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

22.1.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

22.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

22.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

22.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

22.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

22.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

a) El 2%, por el monto correspondiente a los bienes no entregados o por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a los establecidos en el contrato/pedido (sin incluir i.v.a) por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la entrega y hasta un máximo de **5 días**; mismo que serán deducido a través de: cheque certificado, de caja o nota de crédito, en caso de esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre de la **CONTRATANTE** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación, una vez vencido el plazo arriba mencionado, se podrá rescindir el contrato/pedido, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicar al segundo lugar, en caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma se aplicará la sanción establecida en el punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

22.4.- El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

23.- PAGO.

23.1.- La política de pago de este organismo es de **30 días naturales** a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y selladas de recibido por la coordinación administrativa de la subdirección general médica.

NOTA: La presentación de la factura será mensual ante la coordinación administrativa de la subdirección general médica dentro de los **10 primeros días naturales** del mes siguiente vencido.

23.1.1.- Se facturará por procedimiento utilizado (Anestesia General, Anestesia Regional y Sedación) señalando el mes en que se otorgó el servicio y el número de procedimiento mediante el cual fue adjudicado, deberá estar firmada por el Subdirector General Médico, el Subdirector Administrativo y el Director Médico del Hospital de Especialidades "5 de mayo".

23.1.2.- La documentación complementaria de la factura se integrará de la siguiente manera en original y 2 copias debidamente separadas:

a) El licitante adjudicado entregará **Formato de Solicitud de Medicamentos e Insumos Quirúrgicos y Material Desechable de Curación** debidamente firmado por el personal del licitante adjudicado, Anestesiólogo que llevó a cabo el procedimiento y el Jefe de Servicio de Anestesia.

b) **Relación impresa y en medio electrónico (preferentemente en hoja de cálculo compatible con microsoft office) de pacientes y procedimientos realizados** que contengan los siguientes datos:

- Número Consecutivo
- Folio del formato de autorización
- Fecha del Formato de Autorización
- Nombre del Anestesiólogo
- Nombre del Jefe de Servicio que Autoriza
- Nombre del Paciente por Apellido,
- Número de Afiliación del Paciente
- Tipo de Servicio Otorgado
- Fecha en la que se Realizó el Servicio
- Cantidad y Costo de Asignación antes de I.V.A

El total del importe de la factura deberá ser igual a la del reporte entregado y deberá estar firmado por personal autorizado.

23.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	RFC	DIRECCIÓN
INSTITUTO SEGURIDAD SERVICIO	ISS810211 CA0 (I, S, S, OCHO, UNO,	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NÚM.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE	RFC	DIRECCIÓN
SOCIALES TRABAJADORES SERVICIO PODERES EDO DE PUE.	CERO, DOS, UNO, UNO, C, A, CERO)	810, COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72550.

NOTA: Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

23.3.- La contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado en este procedimiento, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si no esta integrada con toda la documentación que ampare su total otorgamiento del servicio, (facturas, nota de crédito, carta compromiso, aviso de cancelación en su caso, etcétera).

23.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

23.5.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

23.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

24.- ASPECTOS VARIOS.

24.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto 3.1.6. de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

24.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a

lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

25.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley

ATENTAMENTE

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- 5.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-090/2013, COMPRANET LA921002997-N151-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 6.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013, COMPRANET LA921002997-N151-2013, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):				

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013, COMPRANET LA921002997-N151-2013, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE TOTAL MÍNIMO POR EL PERIODO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO POR EL PERIODO
1	SERVICIO	(TABLA 1) *	(TABLA 1) *
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA	SUBTOTAL		
	I.V.A (16%)		
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA	TOTAL		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
 LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

TABLA 1

PERÍODO: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2013 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015									
PROCEDIMIENTO	A COSTO UNITARIO POR PROCEDIMIENTO	SEMANAL		MENSUAL		POR EL PERIODO		POR EL PERIODO	
		B CANTIDAD MÍNIMA POR PROCEDIMIENTO	C CANTIDAD MÁXIMA POR PROCEDIMIENTO	MONTO TOTAL MENSUAL A CANTIDADES MÍNIMAS	MONTO TOTAL MENSUAL A CANTIDADES MÁXIMAS	D CANTIDAD MÍNIMA POR PROCEDIMI ENTO	E CANTIDAD MÁXIMAPO R PROCEDIMI ENTO	MONTO TOTAL A CANTIDADE S MÍNIMAS (A X D)	MONTO TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS (A X E)
ANESTESIA GENERAL		20	50	\$	\$	2,120	5,300	\$	\$
ANESTESIA REGIONAL		20	50	\$	\$	2,120	5,300	\$	\$
SEDACIÓN		12	30	\$	\$	1,272	3,180	\$	\$
	IMPORTE TOTAL	52	130	\$	\$	5,720	14,300	\$ (*)	\$ (*)

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
 Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación.
 Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades mínimas** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica a cantidades mínimas sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013, por el **monto total del servicio adjudicado a cantidades mínimas con I.V.A. de \$ (número) (letra M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido No. _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a cantidades mínimas con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-090 /2013 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,700.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

CALLE

NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO H



REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO DE ATENCIÓN** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. LILIBEL MELO** O POR **LIC. CELIA REYES**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO (S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$350.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

ANEXO 1

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>EL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTANDO EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA OBLIGADOS A CONTRATAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES DE LA MISMA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2</p> <p>1. PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2013 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.</p> <p>2. EL SERVICIO SE PROPORCIONARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: -LOS 7 QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 5 DE MAYO UBICADO EN LA PRIVADA 15 DE ENERO, NÚMERO 4715, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE. -LOS 4 QUIRÓFANOS DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL UBICADA EN LA AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA, NÚMERO 810, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE.</p> <p>3. EQUIPO Y MOBILIARIO REQUERIDO. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EN COMODATO 11 EQUIPOS DE ANESTESIA, ASÍ COMO EL MOBILIARIO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 3, CORRIENDO POR SU CUENTA Y RIESGO DEL TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PUESTO EN MARCHA Y DESINSTALACIÓN AL TÉRMINO DE CONTRATO, ADEMÁS DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS ACCESORIOS QUE HAGAN FALTA Y LAS VECES QUE SEAN NECESARIOS RELACIONADOS CON LOS EQUIPOS DE ANESTESIA POR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO (SENSORES, CABLES DE PACIENTE, CABLES DE ALIMENTACIÓN, ETC.) EFECTUANDO SU REPLAZO INMEDIATO CUANDO ÉSTOS SE ENCUENTREN DETERIORADOS, TODO ESTO SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONTRATANTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ OTORGAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, QUE GARANTICE SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, CUANDO MENOS CADA SEIS MESES (CON REFACCIONES Y MANO DE OBRA INCLUIDAS) DE LOS 11 EQUIPOS DE ANESTESIA Y MOBILIARIO ENTREGADO EN COMODATO, DEBIENDO SER PROPORCIONADO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE. LOS REPORTES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁN SER ATENDIDOS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 12 HORAS A PARTIR DE LA HORA DEL REPORTE Y EN CASO DE QUE ALGÚN EQUIPO REPRESENTE UNA FALLA MAYOR, EL PROVEEDOR DEBERÁ REEMPLAZARLO POR UNO DE LAS MISMAS O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS DE MANERA INMEDIATA. EL PROVEEDOR DEBERÁ INSTALAR Y PONER EN MARCHA LOS 11 EQUIPOS DE ANESTESIA, ASÍ COMO SU RESPECTIVO MOBILIARIO, PROPORCIONADOS EN COMODATO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO.</p> <p>4.- INSUMOS EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE LOS INSUMOS (MEDICAMENTOS Y MATERIAL QUIRÚRGICO Y DESECHABLE) NECESARIOS PARA CADA PROCEDIMIENTO ANESTÉSICO CON BASE EN EL ANEXO 5, LA JEFATURA DE ANESTESIA DE LA CONTRATANTE LE PROPORCIONARÁ UN ESPACIO FÍSICO PARA EL RESGUARDO DE SU INVENTARIO, SIENDO DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD EL ESTABLECER LA LOGÍSTICA DE ABASTECIMIENTO Y SEGURIDAD. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS DIFERENTES TÉCNICAS ANESTÉSICAS USADAS PARA LA CONTRATANTE, COMO SON LA REGIONAL, GENERAL Y SEDACIÓN. ASÍ COMO: -LOS MEDICAMENTOS INDUCTORES (SEGÚN EL ANEXO 5) -GASES ANESTÉSICOS (SEGÚN EL ANEXO 5) -RELAJANTES MUSCULARES Y ANALGÉSICOS (SEGÚN EL ANEXO 5)</p> <p>5. CAPACITACIÓN AL MOMENTO DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS 11 EQUIPOS DE ANESTESIA ASÍ COMO EL MOBILIARIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL MÉDICO (MÁXIMO 20 PERSONAS) Y DE ENFERMERÍA DEL ÁREA DE ANESTESIA, ASÍ COMO EL ÁREA QUIRÚRGICA Y DE RECUPERACIÓN DE LA CONTRATANTE EN USO DEL EQUIPO ENTREGADO EN COMODATO LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>6. PERSONAL REQUERIDO</p> <p>PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA, EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ A LA JEFATURA DEL SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA EL PERSONAL EN LAS CANTIDADES, HORARIOS Y CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 4, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA LO DISTRIBUYA A LOS 11 DIFERENTES QUIRÓFANOS DE LA CONTRATANTE Y DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA.</p> <p>-PERSONAL TÉCNICO DEBIDAMENTE CAPACITADO EN EL MANEJO Y LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS DE ANESTESIA LAS 24 HORAS DEL DÍA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATANTE.</p> <p>-LA JEFATURA DEL SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA DE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>7. CADUCIDAD</p> <p>LOS INSUMOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y DESECHABLES QUE EL PROVEEDOR SUMINISTRE DE ACUERDO AL ANEXO 5, DEBERÁN TENER UN PERÍODO MÍNIMO DE 6 MESES DE CADUCIDAD A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA EN EL ÁREA DE ANESTESIOLOGÍA DE LA CONTRATANTE. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR EL CANJEAR LOS INSUMOS MÉDICOS QUE NO SE HAYAN UTILIZADO Y REGISTREN UN PERÍODO DE VIDA ÚTIL (CADUCIDAD) DE 30 DÍAS NATURALES.</p> <p>8. CONTROL DE INSUMOS</p> <p>PARA EFECTOS DE CONTROL, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR A LA JEFATURA DE ANESTESIOLOGÍA UN FORMATO DE SOLICITUD DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL QUIRÚRGICO Y DESECHABLE SEGÚN EL PROCEDIMIENTO, EL CUAL DEBERÁ SER EMPLEADO CADA VEZ QUE SE LLEVE A CABO UN PROCEDIMIENTO DE ANESTESIA LOS DATOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CONTENER ESTE FORMATO SON:</p> <p>-RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR</p> <p>-NOMBRE DEL HOSPITAL</p> <p>-FECHA</p> <p>-FOLIO</p> <p>-NOMBRE DEL PACIENTE</p> <p>-DATOS DE LOS PACIENTES, EDAD, SEXO</p> <p>-NOMBRE DEL CIRUJANO</p> <p>-NOMBRE DEL ANESTESIÓLOGO</p> <p>-TIPO DE ANESTESIA</p> <p>-TIEMPO DEL PROCEDIMIENTO ANESTÉSICO</p> <p>-TIPO DE CIRUGÍA</p> <p>-FIRMA DEL ANESTESIÓLOGO</p> <p>-FIRMA DEL PERSONAL DEL PROVEEDOR</p> <p>-FIRMA DEL SUPERVISOR DEL PROVEEDOR</p> <p>-LISTA DE INSUMOS ENTREGADOS AL ANESTESIÓLOGO</p>

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2

PERÍODO: 15 de Septiembre de 2013 al 30 de Noviembre de 2015

PROCEDIMIENTO	SOLICITANTE	U. DE M.	SEMANAL		P O R E L P E R I O D O	
			CANT. MÍN. SOLICITADA POR PROCEDIMIENTO	CANT. MÁX. SOLICITADA POR PROCEDIMIENTO	CANT. MÍN. SOLICITADA POR PROCEDIMIENTO	CANT. MÁX. SOLICITADA POR PROCEDIMIENTO
ANESTESIA GENERAL	ANESTESIOLOGÍA	SERVICIO	20	50	2,120	5,300
ANESTESIA REGIONAL	ANESTESIOLOGÍA	SERVICIO	20	50	2,120	5,300
SEDACIÓN	ANESTESIOLOGÍA	SERVICIO	12	30	1,272	3,180
		TOTALES	52	130	5,720	14,300

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 3

MOBILIARIO Y EQUIPO

-MOBILIARIO REQUERIDO COMO PARTE DEL SERVICIO A CONTRATAR:

El prestador de servicio deberá llevar a cabo la entrega del siguiente equipo y mobiliario a entera satisfacción del área usuaria.

a) Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador (descarga bifásica) monitor.

CANTIDAD: 1

UBICACIÓN: Recuperación en Unidad Materno Infantil

CARACTERÍSTICAS:

- La descarga puede ser seleccionable en el rango de 2-270 Joules.
- Reanimador pulmonar con bolsa de silicón 100% libre de latex, con válvula de no reinhalación, bolsa tamaño adulto entre 1500 y 2000 ml con reservorio de oxígeno con capacidad de 1500 ml o mayor, bolsa tamaño pediátrico entre 500 y 750 ml con reservorio de oxígeno de 1500 ml o mayor, bolsa tamaño neonatal de 240 a 500 ml. Con reservorio de oxígeno de 700 ml o mayor, con válvula de entrada, conexión para oxígeno suplementario, con estuche de guarda y protección de material rígido y resistente (no caja de cartón).
- Equipo para intubación orotraqueal: mango de laringoscopio (puede ser de bronce) con batería recargable integrada, acabado estriado, luz halógena.
- Cargador de mesa para mango de laringoscopio.
- Hojas de laringoscopio de acero inoxidable, esterilizables en vapor (autoclave), acabado anti reflejante (opaco: que las hojas del laringoscopio, ofrezcan una apreciación real del color de los tejidos así como una iluminación uniforme y duradera), Iluminación por fibra óptica. Hojas rectas (Miller) juego de 6 piezas de los números: 00, 0, 1, 2, 3 y 4. Hojas curvas (Macintosh) juego de 4 piezas de los números: 1, 2, 3 y 4. Mangos y hojas deberán ser de la misma marca.
- Con conector con placa de oro, niquelado o de bronce para evitar corrosión.
- Estuche de guarda para mangos y hojas.
- Con equipo electromédico para desfibrilación, cardioversión y monitoreo continuo de ECG.
- Con pantalla LCD ó pantalla LCD a color de 5.7", TRC o electroluminiscente.
- Con despliegue de los siguientes parámetros: numérico digital de la frecuencia cardíaca, curvas de ECG con selección de entre tres derivaciones como mínimo.
- Energía para descarga externa, seleccionable de 5 a 360 joules o menor.
- Alarmas visibles y audibles para detectar alteraciones en los límites inferior y superior de la: frecuencia cardíaca, indicadores de: desconexión del paciente, carga de la batería, modo de descarga.
- Con paletas para adulto y para niño (convertibles) para excitación externa, reusables, que detecten ECG.
- Con selector de modo: sincrónico (cardioversión), asincrónico (desfibrilación).
- Con opciones de descarga: desde las paletas y desde el monitor.
- Con sistema de suspensión de la carga cuando no se utilice en un tiempo máximo de 60 seg.
- Con sistema para probar descarga. Tiempo máximo de 8 segundos para la carga de 0 a 360 joules ó tiempo de carga de 5 segundos de 2-270 Joules.
- Registro gráfico del trazo de ECG en forma manual y automática.
- Con tiempo de carga completa de la batería no mayor a 4 horas.
- Con carro de emergencia. De material plástico de alto impacto y con esquinas redondeadas contra golpes. Dimensiones no mayores a: longitud 90 cm, anchura 60 cm, altura 90 cm. (se puede ofertar dimensiones con un +/- 5%).
- Con manubrio para su conducción.
- Con cuatro ruedas giratorias.
- Con sistema de frenado en al menos dos de sus ruedas.
- Superficie para colocar el equipo electromédico para monitoreo continuo.
- Superficie para la preparación de medicamentos y soluciones parenterales.
- Con cuatro compartimentos como mínimo: dos con divisores de material resistente y desmontables para la clasificación y separación de medicamentos, cánulas de intubación y material de consumo.
- Con mecanismo de seguridad de cerradura general para todos los compartimentos.
- Con número de serie para su control.
- Soporte y tabla para compresiones cardíacas externas: de material ligero, de alta resistencia a impactos, inastillable, lavable.
- Con dimensiones de 600 x 500 mm +/- 10%.
- Soporte resistente y ajustable para tanque de oxígeno tamaño "E".
- Poste de altura ajustable, para infusiones.
- Protectores en cada rueda para amortiguar los choques.
- Tanque de oxígeno tamaño "E", con manómetro y válvula reguladora
- El carro puede ser de plástico de alto impacto y con esquinas redondeadas contra golpes.

-EQUIPAMIENTO REQUERIDO COMO PARTE DEL SERVICIO INTEGRAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

a) Máquina de anestesia avanzada con monitor de signos vitales modular.

UBICACIÓN: Quirófanos en Unidad Hospitalaria 5 de Mayo y Unidad Materno Infantil

CANTIDAD: 2 para Unidad Hospitalaria 5 de Mayo y 2 Unidad Materno Infantil

CARACTERÍSTICAS:

- Unidad de anestesia general, completamente integrado para administración de oxígeno, óxido nitroso, otros gases medicinales y agentes anestésicos.

Características Generales:

- Gabinete: Seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas (éste deberá ser de acuerdo a las especificaciones del fabricante, siempre y cuando reúna las características descritas en el anexo 3).
- Dos vaporizadores con sistema de exclusión.
- Ventilador interconstruido.
- Mínimotres contactos eléctricos.
- Yugos o reductores para cilindros O2 y N2O.
- Cajones al menos uno.
- Mesa de trabajo.
- Repisa para monitor.
- Cuatro ruedas, dos con freno.
- Indicadores o manómetros interconstruidos de presión para suministro de toma mural y de cilindros (2 gases).
- Codificados de acuerdo al código americano de colores (O2-verde, N2O-azul, aireamarillo).
- Regulador de succión (se acepta que no sea parte del gabinete, sin embargo es necesario que tengan el equipo alterno)
- Batería de respaldo interconstruida o no-break grado médico con capacidad para 60 minutos o mayor.
- Flujómetros neumáticos dobles o electrónicos o virtuales para O2 y N2O y aire, codificados de acuerdo al código americano de colores (O2 verde, N2O azul, aire amarillo).
- Con iluminación para el área de trabajo del médico anesthesiologo y para el flujómetro neumático.
- Mezclador electrónico o mecánico.
- Guarda hipóxica dentro del rango de 23% o mayor.
- Flush o suministro de oxígeno directo.
- Circuito de paciente: Uno o dos canister reusable y esterilizable en autoclave.
- Con capacidad total de 800 g. o mayor.
- Con un sistema que permita el cambio del canister durante la ventilación mecánica, sin ocasionar fugas.
- Montaje de circuito de reinhalación parcial (directo o adaptador).
- Circuito semicerrado que permita ventilación mecánica o manual.
- Sistema de evacuación activo o pasivo.
- Todos los elementos en contacto con el gas espirado del paciente deberán ser esterilizables en autoclave.
- Válvula ajustable de presión (APL).
- Válvula de sobrepresión.
- Válvula conmutadora bolsa-ventilador.
- Reservorio de polvo y agua.
- Soporte para la bolsa de reinhalación.
- Ventilador microprocesado e integrado.
- Modos de ventilación
- Controlado por volumen.
- Controlado por presión.
- Conmutación a ventilación manual.
- SIMV (disparo por flujo).
- Presión soporte.
- Control para ajustes de volumen: que cubra el rango de 20 a 1400 ml o mayor.
- Control de frecuencia respiratoria: que cubra como mínimo el rango de 4 a 80 respiraciones por minuto.
- Control para ajustes de PEEP electrónico.
- Control para ajustes de relación I:E y relación I:E inversa.
- Control para ajustes de presión inspiratoria: Que cubra como mínimo el rango de 10 a50 cm H2O.
- Control para ajustes de presión límite: Que cubra como mínimo el rango de 15 a70 cm H2O.
- Sistema de comprobación automático.
- Control para ajustes de pausa inspiratoria (variable y continua).
- Compensaciones: Distensibilidad y fugas del circuito, de volumen o desacoplo de flujo de gas fresco, para todo tipo de pacientes sin necesidad de cambio de fuelle o pistón, control de flujo inspiratorio.
- Pantalla a color LCD o TFT de 8" o mayor en diagonal.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

- Ventilador de la misma marca que el sistema de anestesia.
- Parámetros de ventilación monitorizados y desplegados numérica o gráficamente en pantalla
- CATÁLOGO /MECÁNICA Y FLUÍDOS del ventilador o del monitor: FiO2: Interconstruido, incluir sensor o celda, con capacidad de monitoreo en modo manual y automático volumen corriente-inspirado y espirado.
- Volumen minuto inspirado y espirado.
- Presión media.
- Presión pico.
- PEEP.
- Despliegue gráfico de las curvas: PVA, flujo, lazos.
- (Presión/Volumen, Flujo/Volumen), y de agentes anestésicos, frecuencia respiratoria.
- Concentración inspirada y espirada de tres agentes anestésicos y óxido nitroso, presión plateau o meseta.
- Agentes anestésicos: Identificación automática de agentes anestésicos y detección de mezclas con despliegue de la concentración individual de cada uno de los agentes.
- Complianza y resistencia pulmonar, medidas respiración a respiración del paciente y tendencias de complianza.
- Concentración de O2 inspirado y espirado, despliegue numérico y de curva.
- Almacenamiento de lazos (curvas de referencia).
- Alarmas, con despliegue en máquina o en pantalla del ventilador o en el monitor de signos vitales: FiO2 (alta y baja).
- Vm (Volumen minuto, alta y baja).
- Baja presión de suministro de O2, al menos.
- Falla en el suministro eléctrico.
- Presión alta y baja de vías aéreas.
- Indicador en fuente de alimentación AC o DC.
- Apnea.
- Audibles y visuales, priorizadas en tres niveles con despliegue de mensajes de las mismas en español.
- Sensor de oxígeno: Falla o cambio, falla en la medición de O2 con técnica paramagnética.
- Falla en sensor de presión o flujo.
- Alarma de fuga.
- Concentración de gases anestésicos: Alto, Bajo.
- Dióxido de carbono: Alto, Bajo.
- Mezcla de gases.
- Sistema que silencie las alarmas durante el by-pass cardíaco.
- Vaporizadores: Dos vaporizadores a elección del usuario, con sistema de exclusión de uso simultáneo para dos vaporizadores: Se deberá contar con vaporizadores para isoflurano, desflurano y sevoflurano.

Monitor de signos vitales: Tipo modular:

- Pantalla sensible al tacto o de membrana o perilla selectora o teclado.
- Pantalla tipo TFT o LCD.
- Tamaño 12" o mayor.
- Policromático.
- Configurable por el usuario.
- Batería de respaldo interconstruida o no-break de grado médico con capacidad para 60 minutos o mayor.
- Software en español.
- Tendencias gráficas y numéricas para todos los parámetros de veinticuatro horas o más.
- Alarmas audiovisuales, priorizadas en tres niveles, con despliegue de mensajes y configurables por el usuario.
- Por los menos ocho trazos simultáneos.
- Impresión: Registrador térmico o impresora (siendo éste opcional y no limitativo para otros participantes el no contar con ésta característica)
- Parámetros en monitor de signos vitales monitoreados y desplegados en pantalla del ventilador o del monitor: Frecuencia cardíaca.
- ECG: siete derivaciones o más, con función que permita el despliegue simultáneo de tres canales.
- Análisis del segmento ST en al menos las tres derivaciones seleccionadas.
- Análisis de arritmias.
- SPO2: Despliegue numérico y gráfico.
- Al menos dos canales de temperatura.
- Presión arterial no invasiva.
- Ajuste automático de presión de acuerdo al tipo de paciente (de neonatal a adulto) y medición manual y programable a diferentes intervalos de tiempo.
- Respiración: Por impedancia.
- Despliegue numérico y de curva.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

- Capnografía inspirada y espirada con despliegue numérico y de curva.
- Presión invasiva: Dos canales.
- Etiquetado de la posición de un transductor.
- Ajuste automático de escalas, filtros y alarmas.
- Gases: Monitores para la medición de la concentración del Halogenado inspirado y espirado.
- Monitores de N2O inspirado y espirado.
- Medición e identificación automática de agentes anestésicos inspirados y espirados.
- Despliegue de la concentración alveolar mínima (CAM).
- Detección de mezclas de agentes anestésicos con despliegue de las concentraciones de los agentes mezclados.
- Para relajación muscular: Monitorización de la relajación muscular por medio de un equipo alterno o integrado o módulo, con despliegue en pantalla alterna o en el monitor de signos vitales.
- Monitorización de índice biespectral BIS o entropía, con cable y caja con sensores, mediante módulo, monitor alterno o integrado.

Refacciones:

- Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Sensor de oximetría reusable para dedo, multisitio.
- Sensor de temperatura reusable para superficie (piel), esofágico o rectal.
- Sensores de flujo, celda o sensor de oxígeno.
- Cable para BIS o entropía.
- Transductor de presión reusable uno por canal.
- Para relajación muscular: Sensor piezoeléctrico adulto y pediátrico.
- Cable para ECG de cinco puntas o más.
- Electrodo para estimulación neuromuscular.

Accesorios opcionales:

- Las unidades médicas los seleccionarán y determinarán su cantidad, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
- Los accesorios deberán estar incluidos.
- Tubos corrugados 32" reusables y esterilizables en autoclave o desechables.
- Pieza en "Y" reusable y esterilizable en autoclave o desechable.
- Codo reusable y esterilizable en autoclave o desechable.
- Mascarilla reusable y autoclavable o desechable en tamaños pequeña, mediana y grande.
- Bolsas de 1lt, 2lt y 3lt reusables y esterilizables en autoclave o desechables.
- Circuito de reinhalación parcial, bain, semicerrado o equivalente, reusable y esterilizable en autoclave o desechable.
- Mangueras codificadas por color: aire-amarillo, Oxígenoverde, Óxido nitroso-azul.
- Manual de operación en español y de servicio en español o inglés.
- Celda de oxígeno para tecnología de celda galvánica (no aplica para tecnología paramagnética).
- Sensor de flujo reusable.
- Brazaletes para presión no invasiva, con manguera para el brazaletes en tamaño neonatal, pediátrico y adulto.
- Para técnica Sidestream: Trampa de agua.
- Líneas de muestra.
- Adaptador (codo).
- En caso de técnica Mainstream incluir sensor CO2 reusable y adaptador de vía aérea.
- Monitoreo del consumo de gas. (con este parámetro nos referimos a la medición de la concentración del halógeno inspirado y espirado por el paciente)
- Sets desechables para la medición de la presión: domo, llave de tres vías.
- Caja sensores para BIS o entropía. (se debe de garantizar el stock adecuado de acuerdo a lo requerido por el médico usuario)
- Soporte para bolsa de ventilación.
- Trampa de agua, líneas de muestra, adaptador (codo).
- Gasto cardíaco: Por termodilución. (el proveedor deberá contar con mínimo un equipo con la configuración para la medición del gasto cardíaco)
- Saturación venosa de oxígeno. EEG. (la saturación venosa puede ser a través de gasto cardíaco sin ser limitativa para los demás participantes)

Consumibles:

- Las unidades médicas los seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Para relajación muscular: Electrodo y sensores.
Para EEG electrodos tamaño adulto, pediátrico y neonato.

Instalación, Operación y Mantenimiento:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

- Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
- Batería.
- Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
- *Mantenimiento Preventivo y correctivo por personal calificado.

b) Monitor de signos vitales.

UBICACIÓN: Salas De Recuperación de Hospital de Especialidades 5 de mayo y Unidad Materno Infantil

CANTIDAD: 3 Hospital de Especialidades 5 de mayo y 3 Unidad Materno Infantil

CARACTERÍSTICAS:

- Monitor de signos vitales: Preconfigurado o modular.
- Pantalla sensible al tacto o teclado sensible al tacto o de membrana o de perilla selectora.
- Pantalla tipo TFT o LCD. Tamaño 10.4" o mayor.
- Policromático.
- Configurable por el usuario.
- Batería de respaldo interconstruida o no-break de grado médico, con capacidad para 60 minutos o mayor.
- Software en español.
- Tendencias gráficas y numéricas para todos los parámetros de doce horas o más.
- Alarmas audiovisuales, priorizadas en tres niveles, con despliegue de mensajes y configurables por el usuario.
- Por los menos seis trazos simultáneos.
- Parámetros en monitor de signos vitales monitoreados y desplegados en pantalla del ventilador o del monitor: Frecuencia cardiaca, ECG en al menos tres o más derivaciones.
- Despliegue simultáneo de tres canales.
- Análisis del segmento ST.
- Análisis de arritmias.
- SPO2: Despliegue numérico y gráfico.
- Al menos un canal de temperatura.
- Presión arterial no invasiva: Ajuste automático de presión de acuerdo al tipo de paciente.
- Respiración: Por impedancia. Despliegue numérico y de curva.
- Capnografía y capnometría: valor de CO2 inspirado y espirado y despliegue de curva de CO2.
- Presión invasiva: Al menos un canal con capacidad de agregar un segundo canal.
- Etiquetado de la posición de un transductor.
- Ajuste automático de escalas y filtros.
- Gases: Monitoreo de oxígeno inspirado. Monitoreo de N2O inspirado y espirado.
- Medición e identificación automática de agentes anestésicos inspirados y espirados.
- Despliegue de la concentración alveolar mínima (CAM).
- Detección de mezclas de agentes anestésicos con despliegue de las concentraciones de los agentes mezclados.
- Para relajación muscular: Monitorización de la relajación muscular por medio de un equipo alterno o integrado o módulo, con despliegue en pantalla alterna o en el monitor de signos vitales. (ésta característica no es con crecimiento a futuro, se debe demostrar en catálogos que se cuenta con ésta característica conforme a la Norma Oficial 006SSA32011 la cual nos dice que se debe contar con equipo alterno integrado o modular que monitoree la relajación muscular).

c) Unidad de anestesia intermedia con monitor de signos vitales

UBICACIÓN: Quirófanos en Unidad Hospitalaria 5 de Mayo y Unidad Materno Infantil

CANTIDAD: 4 en Unidad Hospitalaria 5 de Mayo y 3 Unidad Materno Infantil

CARACTERÍSTICAS:

- Unidad de anestesia general, para administración de oxígeno, óxido nitroso, otros gases medicinales y agentes anestésicos.

Características Generales:

- Gabinete: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: Dos vaporizadores con sistema de exclusión.
- Ventilador interconstruido o integrado.
- Contactos eléctricos mínimo 3 Yugos para cilindros O2 y N2O.
- Cajones al menos uno.
- Mesa de trabajo. (ésta puede ser de acero inoxidable, sin ser limitativo para los demás licitantes)
- Repisa para monitor.
- Cuatro ruedas, dos con freno.
- Indicadores o manómetros interconstruidos de presión para suministro de toma mural y de cilindros (2 gases).
- Codificados de acuerdo al código americano de colores (O2-verde, N2O-azul, aireamarillo).

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

- Batería de respaldo interconstruida o no-break grado médico con capacidad para 60 minutos o mayor.
- Suministro de gases: Flujómetros codificados de acuerdo al código americano de colores (O2 verde, N2O azul, aire amarillo).
- Para O2, N2O y aire, neumáticos dobles o electrónicos.
- Con iluminación en flujómetros neumáticos o despliegue digital electroluminiscente de forma interconstruida en el gabinete del equipo.
- Guarda hipóxica dentro del rango de 23% o mayor.
- Flush o suministro de oxígeno directo.
- Circuito de paciente: Uno o dos canister reusable y esterilizable en autoclave.
- Con capacidad total de 800 g. o mayor.
- Montaje de circuito de reinhalación parcial (directo o adaptador), que permita ventilación mecánica o manual. (puede contar con un adaptador con manovacuómetro para montaje de circuito Bain)
- Sistema de evacuación activo o pasivo. Todos los elementos en contacto con el gas espirado del paciente deberán ser esterilizables en autoclave.
- Válvula ajustable de presión, (APL).
- Válvula de sobrepresión.
- Conmutación de bolsa a ventilador.
- Reservorio de polvo y agua.
- Soporte para la bolsa de reinhalación.
- Ventilador microprocesado e integrado: Modos de ventilación: Controlado por volumen. Controlado por presión.
- Conmutación a ventilación manual.
- SIMV (disparado por presión o por flujo).
- Capacidad para integrar ventilación por presión-soporte.
- Control para ajustes de volumen que cubra el rango de 20 a 1400 ml o mayor.
- Control de frecuencia respiratoria que cubra como mínimo el rango de 4 a 60 respiraciones por minuto.
- Control para ajustes de PEEP electrónico.
- Control para ajustes de relación I:E y relación I:E inversa.
- Control para ajustes de presión inspiratoria que cubra como mínimo el rango de 10 cm H2O a 50 cm H2O.
- Control para ajustes de presión límite que cubra como mínimo el rango de 15-70 cm H2O.
- Sistema de comprobación automático.
- Control para ajustes de pausa inspiratoria variable y continúa.
- Compensación: Distensibilidad y fugas de circuito.
- De volumen o desacoplo de volumen corriente del gas fresco.
- Para todo tipo de pacientes sin necesidad de cambio de fuelle o pistón.
- Ventilador de la misma marca que el sistema de anestesia.
- Parámetros de ventilación monitorizados y desplegados numérica o gráficamente en pantalla del ventilador o del monitor: FiO2.
- Interconstruido.
- Sensor o celda o tecnología paramagnética.
- Con capacidad de monitoreo en modo manual y automático.
- Volumen corriente.
- Volumen minuto.
- Presión media.
- Presión pico. PEEP.
- Despliegue gráfico de PVA (presión vías aéreas y opcional el despliegue de gráfico de flujo).
- Frecuencia respiratoria. (ésta puede ser de 2 RPM o menor a 90 RPM o mayor)
- Sistema de alarmas audibles y visibles: priorizadas en tres niveles con despliegue de mensajes de las mismas en español.
- Despliegue en máquina o en pantalla del ventilador o en el monitor de signos vitales: FiO2 (alta y baja).
- Vm (Volumen minuto, alta y baja).
- Presión baja de suministro de O2.
- Falla en el suministro eléctrico.
- Presión alta y baja de vías aéreas.
- Indicador en fuente de alimentación AC o DC.
- Apnea.
- Sensor de oxígeno: Falla o cambio del sensor de O2.
- Falla en la medición de O2 con técnica paramagnética.
- Falla en sensor de presión o flujo.
- Alarma de fuga.
- Vaporizadores: Dos vaporizadores a elección del usuario, con sistema de exclusión de uso simultáneo para dos vaporizadores.

Monitor de signos vitales:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

- Preconfigurado o modular.
- Pantalla sensible al tacto o teclado sensible al tacto o de membrana o de perilla selectora.
- Pantalla tipo TFT o LCD.
- Tamaño 10.4" o mayor.
- Policromático.
- Configurable por el usuario.
- Batería de respaldo interconstruida o no-break de grado médico, con capacidad para 60 minutos o mayor.
- Software en español.
- Tendencias gráficas y numéricas para todos los parámetros de doce horas o más.
- Alarmas audiovisuales, priorizadas en tres niveles, con despliegue de mensajes y configurables por el usuario.
- Por los menos seis trazos simultáneos.
- Parámetros en monitor de signos vitales monitoreados y desplegados en pantalla del ventilador o del monitor: Frecuencia cardiaca, ECG en al menos tres o más derivaciones.
- Despliegue simultáneo de tres canales.
- Análisis del segmento ST. (éste debe realizarse en todas las derivaciones medidas, sin ser limitativo para los demás licitantes)
- Análisis de arritmias, se debe ofertar monitor que mida al menos 15 arritmias.
- SPO2: Despliegue numérico y gráfico.
- Al menos un canal de temperatura.
- Presión arterial no invasiva: Ajuste automático de presión de acuerdo al tipo de paciente.
- Respiración: Por impedancia.
- Despliegue numérico y de curva.
- Capnografía y capnometría: valor de CO2 inspirado y espirado y despliegue de curva de CO2.
- Presión invasiva: Al menos un canal con capacidad de agregar un segundo canal.
- Etiquetado de la posición de un transductor.
- Ajuste automático de escalas y filtros.
- Gases: Monitoreo de oxígeno inspirado.
- Monitoreo de N2O inspirado y espirado.
- Medición e identificación automática de agentes anestésicos inspirados y espirados.
- Despliegue de la concentración alveolar mínima (CAM).
- Detección de mezclas de agentes anestésicos con despliegue de las concentraciones de los agentes mezclados.
- Para relajación muscular: Monitorización de la relajación muscular por medio de un equipo alternativo o integrado o módulo, con despliegue en pantalla alterna o en el monitor de signos vitales.

Refacciones:

- Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:
 - Cable para ECG de al menos tres o más puntas.
 - Sensor de oximetría reusable para dedo, multisitio.
 - Sensor de temperatura reusable para superficie (piel), esofágico o rectal.
 - Sensores de flujo, celda o sensor de oxígeno; en el caso de ofertar tecnología paramagnética no aplica la entrega de celda o sensor de oxígeno.
 - Cable para BIS o entropía.
 - Transductor de presión reusable uno por canal. Para relajación muscular: Sensor piezoeléctrico adulto y pediátrico.

Accesorios opcionales:

- Las unidades médicas los seleccionarán y determinarán su cantidad, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
- Los accesorios deberán estar incluidos. Tubos corrugados 32" reusables y esterilizables en autoclave o desechables.
- Pieza en "Y" reusable y esterilizable en autoclave o desechable.
- Codo reusable y esterilizable en autoclave o desechable.
- Mascarilla reusable y autoclavable o desechable, en tamaños pequeña, mediana y grande.
- Bolsas de 1 lt, 2lt y 3 lt, reusables y esterilizables en autoclave o desechables.
- Circuito de inhalación parcial, bain, semicerrado o equivalente, reusable y esterilizable en autoclave o desechable.
- Mangueras codificadas por color. aire-amarillo, Oxígeno verde, Óxido nitroso-azul.
- Manual de operación en español y de servicio en español o inglés.
- Sensor de flujo reusable.
- Impresión opcional para monitor de signos vitales: registrador térmico o impresora.
- Monitorización de índice bispectral BIS o entropía, con cable y caja con sensores, mediante módulo, monitor alternativo o integrado.
- Brazaletes para presión no invasiva, con manguera para el brazalete en tamaños neonatal, pediátrico y adulto.
- Para los que oferten técnica Sidestream: Trampa de agua. Líneas de muestra. Adaptador (codo) o

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

- En caso de que la técnica Mainstream incluir sensor CO2 reusable y adaptador de vía aérea.
- Sets desechables para la medición de la presión domo, llave de tres vías.
- Cable y caja sensores para BIS o entropía.
- Soporte para bolsa de ventilación.
- Trampa de agua, líneas de muestra, adaptador (codo).

Consumibles:

- Las unidades médicas los seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Para relajación muscular: Electrodo y sensores.

Instalación, Operación y Mantenimiento

- Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
- Mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado.

d) Desfibrilador con marcapaso

UBICACIÓN: Quirófanos en Unidad Hospitalaria 5 de Mayo y Unidad Materno Infantil.

CANTIDAD: 1 Unidad Hospitalaria 5 de mayo y 1 Unidad Materno Infantil

CARACTERÍSTICAS:

- Transcutáneo con frecuencia de 40 o menor a 170 o mayor pulsos por minuto e intensidad de corriente de hasta 200 MA en pasos de al menos 1,5 y 10MA.
- Bifásico de onda exponencial truncada, paletas integradas adulto- pediátrico con despliegue gráfico de SPO2, FC, ECG (se puede utilizar el cable del ECG de 5 puntas con 7 derivaciones: I, II, III, AVL, AVR, AVF Y V).
- Onda Bifásica Rectilínea, propietaria de Zoll, de baja energía y corriente y 40-msec Onda Rectilínea de Marcapaso para mayor eficacia y seguridad para el paciente ó Equipo desfibrilador bifásico de onda exponencial truncada con carga de energía de 2 a 360 Joules totalmente configurable por el usuario con forma de onda de salida Monofásica de amplitud estable de 20 MSEC ó desfibrilación truncada exponencial de corriente constante.
- Marcapaso Externo transcutáneo interconstruido, que ofrezca captura superior a una frecuencia menor en cual reduce el artefacto muscular, con esto nos referimos a que el equipo puede ayudar a revertir la braquicardia consecutiva a la desfibrilación lo cual asegura mayor comodidad y tolerancia del paciente, ó forma de onda de marcapasos tipo trapezoidal modificada.
- Que incluya: Aviso de Descarga "ShockAdvisory" (se refiere a la alarma audible y visible en el tiempo de carga), cable de 3 puntas con 3 derivaciones, impresora integrada, corriente AC y cargador de batería que no añade tamaño o peso.
- El marcapasos deberá contar con función de modo a demanda y fijo.

Nota: Se puede ofertar tecnología propia de cada marca, y ésta se sujetará a revisión por parte de área médica, quienes determinarán si cumple con las características solicitadas.

e) Juego de laringoscopio adulto-pediátrico

UBICACIÓN: Quirófanos en Unidad Hospitalaria 5 de Mayo y Unidad Materno Infantil.

CANTIDAD: 7 en Unidad Hospitalaria 5 de Mayo y 4 Unidad Materno Infantil

CARACTERÍSTICAS:

- Un mango luz convencional adulto-pediátrico, iluminación LED y Xenón de 3,5 V o 2,5 V y fibra óptica de vacío de 2,7 V ó mango con iluminación de luz alógena de 2.5. V para hojas de fibra óptica.
- Los laringoscopios son recargables o de batería alcalina (esta característica es opcional, se debe de garantizar que siempre estén listos para utilizarse cuando lo requiera el anestesiólogo).
- Cuatro Hojas Macintosh estándar de acero inoxidable:

Tamaño de Hoja	Longitud General	Longitud interior de cuello a punta	Bombilla de repuesto
1	89 mm	63 mm	04700
2	108 mm	82 mm	04700
3	126 mm	101 mm	04800
4	160 mm	135 mm	04800

- Cinco Hojas Miller estándar de acero inoxidable:

Tamaño de Hoja	Longitud General	Longitud interior de cuello a punta	Bombilla de repuesto
00	8 mm	36 mm	04700
0	8 mm	53 mm	04700
1	8 mm	79 mm	04700
2	10 mm	132 mm	04800
3	11 mm	172 mm	04800
4	13 mm	182 mm	04800

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 4

Personal operativo

El prestador de servicio deberá designar personal con el siguiente perfil para llevar a cabo las tareas específicas en los horarios señalados.

-Enfermera Quirúrgica ó enfermera general ó técnico en terapia respiratoria, con conocimientos administrativos.

CANTIDAD: 1

Horario Laboral: 7:00- 14:30

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Coordinación de su personal, manejo de equipos de anestesia y monitores.

HORARIO: 7:00-14:30 horas de Lunes a Viernes durante la vigencia del contrato.

UBICACIÓN: Quirófanos en Unidad Hospitalaria 5 de Mayo y Unidad Materno Infantil.

-Enfermera General ó técnico en enfermería ó técnico en terapia respiratoria, con capacitación en el manejo de los equipos de anestesia

CANTIDAD: 14 (en total para todo el servicio)

HORARIO LABORAL	NÚMERO DE ENFERMERAS
7:00-14:30	4
14:00-21:30	3
21:00-7:30	4
Jornada acumulada (19:00-9:30)	3

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Verificación diaria funcional de los equipos, limpieza diaria y mantenimiento continuo a nivel usuario de los de equipos de anestesia, suministro de insumos y cambio de cal sodada agotada.

HORARIO: Las 24 horas durante la vigencia del contrato.

Ubicación: Quirófanos en Unidad Hospitalaria 5 de Mayo y Unidad Materno Infantil.

Las actividades y responsabilidades diarias del personal solicitado son:

Puntualidad, firmar entrada en la bitácora de asistencias, revisar el buen estado de las máquinas y accesorios. Realizar prueba de fugas y funcional a cada máquina, entregar los insumos correspondientes en cada sala antes de cada cirugía, basándose en la programación del día, configurar la máquina antes del inicio del procedimiento, si así lo requiere el médico anesthesiólogo, llenar correcta y claramente todos los campos del reporte, obtener la firma del médico anesthesiólogo adscrito, llenar diariamente la bitácora de cirugías asistidas, reportar incidencias de cualquier índole al jefe de quirófanos en turno, si existe contingencia con la máquina durante el proceso anestésico, reportar directamente al coordinador médico, llevar a cabo la limpieza de máquinas, interna y externa, de cables, accesorios y el cambio de cal sodada y realizar calibración de celda de oxígeno al 21 y 100%.

La empresa contratada deberá proporcionar al personal asignado los uniformes quirúrgicos necesarios para su ingreso al área de quirófanos.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
 SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5

ANESTESIA GENERAL

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA POR PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE, INDICANDO MARCA, MODELO, PROCEDENCIA Y PRESENTACIÓN.
1.-	Propofol ampula 200 mgs / 20 ml	1 a 2	
2.-	Atropina ampula 1 mg/ 1 ml	1 a 2	
3.-	Prostigmina ampula 40 mgs /2 ml	2	
4.-	Bromuro de rocuronio, atracurio o vecuronio	2 a 4	
5.-	Ketorolaco ampula de 30 mgs / 1 ml	1 a 2	
6.-	Gases anestésicos: sevofluorano, isofluorano y desfluorano	Según consumo	
7.-	Domo de presión invasiva	1 a 2	
8.-	Jeringa 20 cc con aguja calibres 18, 20, 21,22G	1 a 2	
9.-	Jeringa 10 cc con aguja calibres 18, 20, 21,22G	1 a 3	
10.-	Jeringa 5 cc con aguja calibres 18, 20, 21,22G	1 a 3	
11.-	Electrodos ECG	3 a 5	
12.-	Equipo de venocllisis con microgotero o normogotero	1 a 2	
13.-	Catéter Periférico varios calibres 14,16,18, 20, 22,24G	1 a 2	
14.-	Circuito circular completo (Incluir material libre de latex)	1	
15.-	Tubo endotraqueal calibres 2 al 9.5 (Incluir material libre de latex)	1	
16.-	Tubo endotraqueal con alma de acero calibre 7 al 8.5 (Incluir material libre de latex)	1	
17.-	Tubo nasotraqueal calibre 6 al 8 (Incluir material libre de latex)	1	
18.-	Cánula de guedel varias medidas 00 al 12	1	
19.-	Cánula de yankauer	1	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

20.-	Mascarilla facial varios calibres . (Incluir material libre de latex)	1	
21.-	Guantes estériles para exploración medidas chico, mediano y grande	1	
22.-	Llave de 3 vías con extensión	1 a 2	
23.-	Cal sodada	1	
24.-	Par de medias antitromboticas larga	1	
25.-	Set de monitoreo	1	
26.-	Citrato de fentanilo ampula 0.5 mg/10 ml y/o sufentanilo presentación ampula 0.25mg/ 5ml	1 a 2 según duración de cirugía	
27.-	Cateter de Oxigeno y puntas nasales (Incluir material libre de latex)	1	
28.-	Sugammadex ampolleta de 200mg en 2ml	1	

ANESTESIA REGIONAL

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA POR PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE, INDICANDO MARCA, MODELO, PROCEDENCIA Y PRESENTACIÓN.
1.-	Set de bloqueo	1	
2.-	Par de guantes esterile slátex medidas chico, mediano y grande	1	
3.-	Jeringa 20 cc con aguja calibres 18, 20, 21,22G	1	
4.-	Jeringa 10 cc con aguja calibres 18, 20, 21,22G	1 a 2	
5.-	Jeringa 5 cc con aguja calibres 18, 20, 21,22G	1 a 2	
6.-	Electrodos ECG	3	
7.-	Lidocaína simple frasco ampula 50 ml al 2%	1	
8.-	Lidocaína con epinefrina frasco ampula 50 ml	1	
9.-	Atropina ampula 1 mg/1 ml	1	
10.-	Catéter de oxigeno y puntas nasales (Incluir material libre de latex)	1	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

11.-	Par medias antitrombóticas larga	1	
12.-	Ketorolaco ampula 30 mgs/ 1 ml	1 a 2	
13.-	Ropivacaina 7.5%/20 ml o bupivacaina amp 50 mgs/10 ml	1 a 2	
14.-	Citrato de fentanilo ampula 0.5 mg/10 ml y/o sufentanilo presentación ampula 0.25mg/ 5ml	1 en caso necesario	
15.-	Equipo venoclisis con microgotero o normogotero	1	
16.-	Catéter Periférico varios calibres 14,16,18, 20, 22,24G	1	

SEDACIÓN

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA POR PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE, INDICANDO MARCA, MODELO, PROCEDENCIA Y PRESENTACIÓN.
1.-	Electrodos EKG	3	
2.-	Jeringa 20 cc con aguja calibres 18, 20, 21,22G	1	
3.-	Jeringa 10 cc con aguja calibres 18, 20, 21,22G	1	
4.-	Jeringa 5 cc con aguja calibres 18, 20, 21,22G	1	
5.-	Catéter de oxígeno y puntas nasales adulto pediátrico	1	
6.-	Catéter venoclisis con microgotero o normogotero	1	
7.-	Catéter Periférico varios calibres 14,16,18, 20, 22,24G	1	
8.-	Propofol ampula 200 mgs /20 ml	1	
9.-	Citrato de fentanilo ampula 0.5 mg/10 ml y/o sufentanilo presentación ampula 0.25mg/ 5ml	1 en caso necesario	
10.-	Atropina ampula 1mg en 1 ml	1	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
 SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 6

INDICAR DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO Y MOBILIARIO QUE SE REQUIERE PARA EL SERVICIO

	CANTIDAD	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE, INDICANDO MARCA, MODELO, FABRICANTE Y PROCEDENCIA.
Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	Recuperación en Unidad Materno Infantil	
Máquina de anestesia avanzada con monitor de signos vitales modular	4	Quirófano en Unidad Hospitalaria 5 de Mayo y Unidad Materno Infantil	
Monitor de signos vitales.	6	Quirófano en Unidad Hospitalaria 5 de Mayo y Unidad Materno Infantil	
Unidad de anestesia intermedia con monitor de signos vitales	7	Quirófano en Unidad Hospitalaria 5 de Mayo y Unidad Materno Infantil	
Desfibrilador con marcapaso	2	Quirófano en Unidad Hospitalaria 5 de Mayo y Unidad Materno Infantil	
Juego de laringoscopio adulto-pediátrico	11	Quirófano en Unidad Hospitalaria 5 de Mayo y Unidad Materno Infantil	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-090/2013 COMPRANET LA-921002997-N151-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.